



## **RESOLUCIÓN O. Nº 63**

**ANT.:** Resolución O. N° 229, de 9 de octubre de 2020, que determinó nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Toltén.

**MAT.:** Determina máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en espacios públicos autorizados en la comuna de Toltén.

**TEMUCO, 05 de marzo de 2021.**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Lo establecido en la Resolución O N° 229, de fecha 9 de octubre de 2020, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de TOLTÉN, con ocasión de las elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes 2021, y teniendo presente además lo dispuesto en el artículo 35 de la ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo inciso segundo, mandata a este Servicio Electoral distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía y pudiendo determinar el máximo de elementos permitidos.

### **RESUELVO:**

I. Determinése el máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en los espacios públicos autorizados entre las distintas candidaturas participantes en las próximas elecciones de Convencionales Constituyentes Generales, Convencionales Constituyentes Pueblos Indígenas, Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales a efectuarse el 11 de abril de 2021, conforme al siguiente detalle:



**DETERMINACIÓN DE MÁXIMO DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL PERMITIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS, EN LA COMUNA DE TOLTÉN ELECCIONES DE CONVENCIONALES CONSTITUYENTES GENERALES, CONVENCIONALES CONSTITUYENTES PUEBLOS INDÍGENAS, GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES Y CONCEJALES.**

Comuna de TOLTÉN

Cantidad de Espacios públicos autorizados: 7

Cantidad de candidatos: 133

Convencionales Constituyentes Generales: 56

Convencionales Constituyentes Pueblos Indígenas: 39

Gobernadores Regionales: 8

Alcaldes: 3

Concejales: 27

**Espacio público N°1: PLAZA DE ARMAS NUEVA TOLTÉN**

Tipo de elección: Alcaldes y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 220 metros, dividido en 4 tramos, el punto de inicio es la intersección de PEDRO AGUIRRE CERDA DESDE CALLE 18 DE SEPTIEMBRE. Respetar pasos peatonales. (ver tramos en plataforma).

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	11
Concejales	3

**Espacio público N°2: PLAZA HOLANDA**

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 160 metros divididos en 2 tramos, el punto de inicio es la intersección de COMPAÑÍA DE JESÚS DESDE LOS COIHUES. Respetar pasos peatonales. (ver tramos en plataforma).

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	8
Concejales	2

**Espacio público N°3: PLAZA PORTAL QUEULE**

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 100 metros, divididos en 4 tramos, el punto de inicio es la intersección de MAQUINISTA HYATT DESDE ARTURO PRAT. Respetar pasos peatonales. (ver tramos en plataforma).

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	5
Concejales	1



**Espacio público N°4: PLAZA PÚBLICA VILLA LOS BOLDOS**

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 140 metros, divididos en 4 tramos, el punto de inicio es la intersección de MANUEL RODRÍGUEZ DESDE 21 DE MAYO. Respetar pasos peatonales. (ver tramos en plataforma).

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	7
Concejales	2

**Espacio público N°5: PLAZOLETA CENTRAL AV. SAN MARTÍN**

Tipo elección: Convencionales Constituyentes Generales, Convencionales Constituyentes Pueblos Indígenas y Gobernadores Regionales.

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 400 metros en 4 tramos, el punto de inicio es la intersección de NUEVA RUTA Y MARCELA PAZ. Respetar pasos peatonales. (ver tramos en plataforma).

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Convencionales Constituyentes	3
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Gobernadores Regionales	8

**Espacio público N°6: PLAZOLETA CENTRAL AV. LOS COPIHUES**

Tipo elección: Convencionales Constituyentes Generales, Convencionales Constituyentes Pueblos Indígenas y Gobernadores Regionales.

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 80 metros en 2 tramos, el punto de inicio es la intersección de AV. SAN MARTÍN DESDE 21 DE MAYO. Respetar pasos peatonales. (ver tramos en plataforma).

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Gobernadores Regionales	2

**Espacio público N°7: PLAZOLETA CENTRAL AV. O'HIGGINS**

Tipo espacio: GORES, Convencionales Constituyentes y Escaños Reservados

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 400 metros en 1 tramo, el punto de inicio es la intersección de BERNARDO O'HIGGINS DESDE AV. LOS COIHUES. Respetar pasos peatonales. (ver tramos en plataforma).

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Convencionales Constituyentes	3
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Gobernadores Regionales	8



Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web, plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Nota 2: Los candidatos se deberán asegurar que los elementos de propaganda se instalen dentro de los tramos definidos conforme a plano georreferenciado.

Anótese, Comuníquese y Publíquese

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp is blue and contains the text "SERVICIO ELECTORAL" around the top inner edge, "Director Regional Temuco" in the center, and "CHILE" around the bottom inner edge. There are two small stars on either side of the center text.

CARLOS ZURITA INOSTROZA  
DIRECTOR REGIONAL

A small handwritten signature and initials in blue ink.

LKS/CNG/pfg  
DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Toltén
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes